



SECRETARÍA
GENERAL



SG/DIDAA/1786/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 30 de Agosto del 2017.

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González.
Director de la Unidad de Transparencia.
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

-----**C E R T I F I C O:**-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **30 de agosto de 2017**, estando presentes **20 (veinte) integrantes del pleno**, fue aprobado por mayoría absoluta la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**, bajo el siguiente:-----

-----**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 628/2017**-----

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular, el Proyecto de "**Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco**" conforme a los documentos anexos al presente que forman parte integrante de ésta propuesta.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que eleven la presente Iniciativa de Ley al H. Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos, para que si así lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto en mención y expida mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2018, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, a la Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Ingresos y a Catastro Municipal para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente.---

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 30 DE AGOSTO DE 2017.

MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
JLSM/EYKTA/akrr.



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500